



MINISTERIO DE HACIENDA

**TRIBUNAL DE APELACIONES DE
LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE
ADUANAS (TAIIA)**

**PLAN OPERATIVO
ANUAL 2025**

EDICIÓN 01

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA	4
RETOS DEL TAIIA PARA EL AÑO 2025	5
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS 2025 TAIIA	6
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS 2025 TAIIA	7
MATRIZ DE RIESGOS	10



MINISTERIO DE HACIENDA

INTRODUCCIÓN

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAlIA) presenta la Edición 01 del Plan Operativo Anual para el año 2025, con el objeto de facilitar la gestión de la Institución en una forma planificada y programada, y así contribuir al cumplimiento de las políticas y objetivos generales del Ministerio de Hacienda como con los objetivos específicos de la Institución, en cumplimiento a la "Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas", acorde al ordenamiento jurídico pertinente en materia tributaria y aduanera y disposiciones legales en materia impositiva.

En el presente documento se detallan los aspectos Institucionales como: Misión, Visión, Estructura Organizativa, Cronograma de ejecución de Acciones Estratégicas, Cronograma de ejecución de Acciones Operativas prioritarias; todo ello estructurado y articulado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024; considerando el enfoque de las Normas de Calidad ISO 9001 y atendiendo lineamientos generales de la Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.



MINISTERIO DE HACIENDA

ANTECEDENTES

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos nace con fecha 2 de junio de 1915, a través de la publicación de la Ley Orgánica del Impuesto sobre la Renta. Actualmente el TAIIA es un Órgano Colegiado que se rige por la "Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas"; promulgada por Decreto Legislativo No.135 de fecha 21 de diciembre de 1991, con cuatro reformas (D.L. N.º 325, 24 de septiembre de 1992, D.L. N.º 499, 31 de marzo de 1993, D.L. N.º 494, 27 de octubre de 2004 y D.L. N.º 904, 14 de diciembre de 2005) que, de acuerdo a su Ley de Organización, goza de autonomía funcional en las materias de su competencia; a nivel administrativo.

Por Decreto Legislativo No. 904, de fecha 14 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial No. 26, Tomo No. 370, No. 26 del 7 de febrero de 2006, vigente a partir del 15 del mismo mes y año, se reforma la Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal, por lo que a partir de esa fecha, el mismo está integrado por un Presidente y cuatro Vocalías: Dos Vocales especialistas en materia de Impuestos Internos y dos Vocales especialistas en Materia Aduanera, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para dictar en forma colegiada resoluciones, sentencias definitivas, de trámite e interlocutorias y demás providencias que sean necesarias para el cumplimiento de su misión, con apego a las leyes de la materia y en base a normas y principios tributarios, con el propósito de garantizar real y objetivamente el efectivo ejercicio del derecho de reclamación que la Constitución de la República, reconoce y otorga a todo ciudadano, en aras de promover la existencia de un auténtico Estado de Derecho.

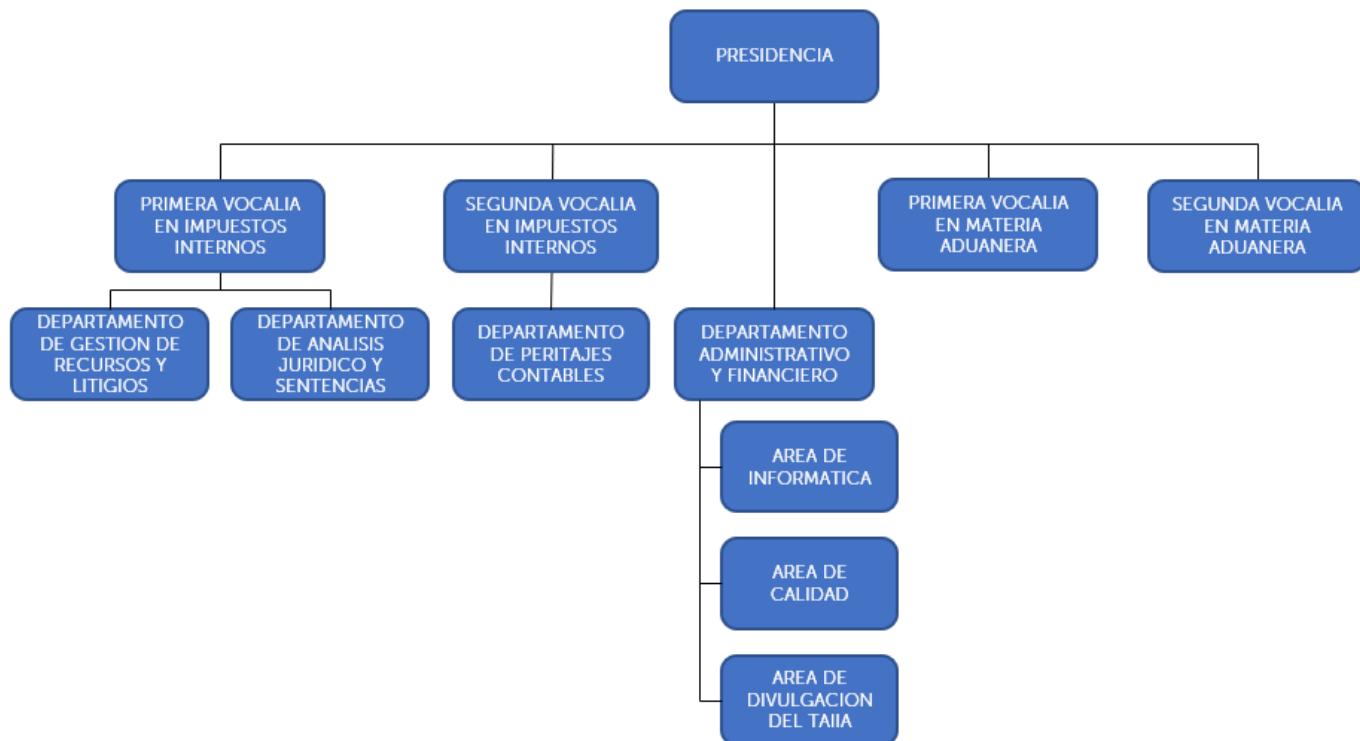


MINISTERIO DE HACIENDA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Según Acuerdo No. 272 de fecha 01/10/2021, emitido con el objetivo de fortalecer, innovar, agilizar y mejorar las gestiones operativas y administrativas del TAIIA con autorización del Señor Viceministro de Hacienda; así como su modificación a través del Acuerdo No. 274 de fecha 03/01/2022, la estructura organizativa del TAIIA, se conforma de la siguiente manera:

TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS





MINISTERIO DE HACIENDA

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

MISIÓN

Definir y dirigir la política fiscal que propicie la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas, con el fin de contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la población salvadoreña.

VISIÓN

Consolidar la estabilidad de las finanzas públicas mediante la modernización e innovación institucional y la gestión eficiente de los ingresos, los gastos, la inversión y la deuda pública, a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de la población salvadoreña.

VALORES INSTITUCIONALES

- **MEJORA CONTINUA:** Aplicamos perseverancia e innovación en cada una de las actividades que realizamos.
- **ESPÍRITU DE SERVICIO:** Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestra población usuaria y contribuyentes, con cortesía, oportunidad, profesionalismo, eficiencia y no discriminación.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Practicamos la integración, igualdad, el esfuerzo colectivo, el trabajo colaborativo, la comunicación y la solidaridad en aras de alcanzar los objetivos institucionales.
- **ALCANZAR LOS RESULTADOS:** Trabajamos con integridad, eficiencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales y la mejora en el bienestar de la población salvadoreña.



MINISTERIO DE HACIENDA

RETOS DEL TAIIA PARA EL AÑO 2025

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas a través de la gestión del Tribunal Colegiado, y la operatividad de las diferentes Unidades Organizativas que lo componen, continúa con el proceso de modernización iniciado en el año 2020, con la visión estratégica y transformadora que la Presidencia de la República se encuentra impulsando en cada una de las carteras del Estado.

Respecto a la formación técnica, se continuará reforzando al personal jurídico y contable con capacitaciones especializadas que garanticen mantener el respeto de la legalidad y cumplimiento de la normativa tributaria y aduanera en aras de dictar sentencias apegadas al ordenamiento jurídico en materia de impuestos internos y de aduanas.

En relación a la gestión operativa, el Tribunal, a través del Departamento Administrativo y Financiero y Áreas que lo conforman, continúa operando de manera integrada para fortalecer el apoyo en cuanto a la logística administrativa y los procesos financieros proyectados a desarrollar durante el ejercicio financiero del año 2025.

En el marco tecnológico, se impulsará el desarrollo de sistemas o utilidades tecnológicas, para mejorar y agilizar los procesos relacionados a los servicios que brinda el Tribunal a los contribuyentes y usuarios; se fortalecerá el sitio Web del TAIIA, por medio de una renovada herramienta de búsquedas sentencias en su versión pública, de una forma estructurada y organizada por diferentes criterios y categorías de contexto judicial, relacionados con las sentencias de los recursos de apelación

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS 2025 TAIIA

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	META ANUAL	METAS MENSUALES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AE 1: Implementación de nuevo sistema de búsqueda de Sentencias																
01	Análisis de procesos	Área de Informática Departamento Análisis Jurídico y Sentencias Área de Divulgación del TAIIA	Documento de análisis y diseño elaborado	100%		35%	65%									
02	Desarrollo de módulos	Área de Informática	Programa	100%				25%	25%	25%	25%					
03	Pruebas integrales	Área de Informática Departamento Análisis Jurídico y Sentencias Área de Divulgación del TAIIA	Documento de pruebas	100%								50%	50%			
04	Puesta en producción	Área de Informática	Programa	100%										30%	70%	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS 2025 TAIIA

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	META ANUAL	METAS MENSUALES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proceso: 1.2 GESTIÓN DE LA CALIDAD																
01	Gestionar el 80% de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en el TAIIA en un plazo de 10 días hábiles y la diferencia respecto al 100% en un plazo igual a 12 días hábiles.	Área de Calidad	(Casos atendidos en 10 días hábiles / Casos atendidos totales) *100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Proceso: 5.1 GESTIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN																
02	Atender los recursos de apelación admitidos en un plazo de 8 meses calendario de acuerdo a la programación mensual definida y la diferencia respecto al 100% dentro de plazo legal. ¹	Departamento de Gestión de Recursos y Litigios, Departamento de Peritajes Contables	(Cantidad de recursos sentenciados en 8 meses / Cantidad de recursos sentenciados totales) *100	78.75%	80%	80%	80%	75%	80%	80%	80%	75%	80%	80%	80%	80%
03	Emitir y notificar el 80% de autos inadmisibles o improponibles, en un plazo 4 meses calendario desde su ingreso y la diferencia respecto al 100% en un plazo igual a 5 meses calendario. ¹	Departamento de Análisis Jurídico y Sentencias	(Cantidad de autos de notificados en plazo / Cantidad de autos de notificados totales) *100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
04	Emitir y notificar el 80% de autos de apertura a pruebas de los recursos de apelación* en un plazo 70 días hábiles desde su ingreso* y la diferencia respecto al 100% en un plazo igual a 90 días hábiles. ¹ *Que cumplan los requisitos.	Departamento de Gestión de Recursos y Litigios	(Cantidad de autos de apertura a pruebas notificados en plazo / Cantidad de autos de apertura a pruebas notificados totales) *100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	META ANUAL	METAS MENSUALES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
05	Emitir y notificar el 80% de autos de alegaciones finales* en un plazo de 23 días hábiles (54 días hábiles si requiere Nombramiento) desde la recepción de escrito de apertura a pruebas y la diferencia respecto al 100% en un plazo de dos meses antes del vencimiento legal. ¹	Departamento de Peritajes Contables	(Cantidad de casos resueltos en plazo / Cantidad de casos resueltos totales) *100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
06	Emitir y notificar el 80% de sentencias, en un plazo de 36 días hábiles desde la recepción de escrito de alegaciones finales y la diferencia respecto al 100% antes del vencimiento legal. ¹	Departamento de Análisis Jurídico y Sentencias	(Cantidad de casos resueltos en plazo / Cantidad de casos resueltos totales) *100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
07	Emitir opinión técnica económico-contables a requerimientos de los Departamentos Jurídicos en el plazo requerido; incluyéndose la elaboración de ajustes en la liquidación de impuestos y multas, así como en los casos que el Tribunal ha sido demandado. ¹	Departamento de Peritajes Contables	(Cantidad de casos atendidos en plazo / Cantidad de casos atendidos totales) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Proceso: 5.2 ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMES/TRASLADOS EN LOS JUICIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

08	Atender en los plazos legales establecidos los requerimientos efectuados en los distintos Tribunales Jurisdiccionales.	Departamento de Gestión de Recursos y Litigios	(Cantidad de requerimientos atendidos en plazo legal / Cantidad de requerimientos atendidos totales) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
09	Atender en las fechas programadas* las convocatorias de audiencias efectuadas en los distintos Tribunales Jurisdiccionales. *Se excluyen audiencias suspendidas por la CSJ.	Departamento de Gestión de Recursos y Litigios	(Cantidad de audiencias atendidas / Cantidad de audiencias convocadas) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	META ANUAL	METAS MENSUALES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proceso: 5.3 DIVULGACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PRAXIS TRIBUTARIA																
10	Organizar y ejecutar eventos de divulgación externa (Webinar/Coloquios) de forma cuatrimestral.	Área de Divulgación del TAIIA	Evento realizado	3					1				1			1
Proceso: 6.1 GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS																
11	Remitir 80% de evaluaciones de desempeño de los bienes y servicios recibidos en el TAIIA en un plazo de 4 días hábiles y la diferencia respecto al 100% en un plazo igual a 8 días hábiles.	Departamento Administrativo y Financiero	(Cantidad de evaluaciones remitidas en plazo / Cantidad de evaluaciones remitidas totales) *100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Proceso: 6.4 GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC)																
12	Atender el 96% de solicitudes de soporte técnico informático en los plazos de los procedimientos correspondientes.	Área de Informática	(Cantidad de requerimientos atendidos en plazo / Cantidad de requerimientos atendidos totales) *100	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%

¹ Se excluyen los casos catalogados como complejos, que requiere ampliación en el análisis, así como la discusión y planteamiento ante el Colegiado.

Nota: Las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), y Sistema de Gestión Documental y Archivo (SGDA), se encuentran en las **Actividades Internas** del Sistema de Seguimiento de Metas.

MATRIZ DE RIESGOS

Las Matrices de Riesgos de los procesos correspondientes al macroproceso 5 Gestión de Apelaciones Tributarias y Aduaneras en Sede Administrativa, puede ser visualizados en los siguientes enlaces:

- 5.1. Gestión del Recurso de Apelación:

<https://intranet.mh.gob.sv/personalmh/es/SGC.html#folder/36097>

- 5.2. Atención de los Requerimientos de Informes/traslados en los Juicios de la Corte Suprema de Justicia:

<https://intranet.mh.gob.sv/personalmh/es/SGC.html#folder/17119>

- 5.3 Divulgación y Análisis de la Praxis Tributaria:

<https://intranet.mh.gob.sv/personalmh/es/SGC.html#folder/36098>